



AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)

RESOLUCION DE ALCALDIA

Con fecha 1 de junio de 2016 se decretó la aprobación de las bases para la provisión de promotores/as culturales para el Centro de Participación Activa de Abrucena, ordenando su difusión mediante su publicación en los tablones de anuncios municipales.

El día 29 de junio el Tribunal actuante baremó y calificó a los candidatos presentados con el siguiente resultado,

- Lucía Hernández Carvajal, 19,75 puntos.
- María Victoria Latorre González, 20,60 puntos.
- María del Carmen Marín Martínez, 16,00 puntos.
- Laura Martínez Guzmán, 16,25 puntos.
- Juana Martínez Nieto, 19,50 puntos.

Por el presente vengo en Decretar:

- 1.- Que se proceda a la firma del contrato de trabajo correspondiente con la interesada que ha obtenido mayor puntuación.
- 2.- Que con el resto de las personas presentadas al concurso se articule una bolsa de trabajo, por orden de puntuación obtenida, para cubrir ese puesto específico en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

En Abrucena a uno de julio de 2016.-



EL ALCALDE

*Antonio Torres Ruiz*  
Edo. Antonio Torres Ruiz